



**RESOLUCIÓN No. ( 6261 )**  
**22 de septiembre de 2020**

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de Santa María Huila y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la VIII Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la respectiva Resolución, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la respectiva Resolución reconoció por el sistema



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de Santa María - Huila.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros del Directorio del Municipio de Santa María Departamento de Huila a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL   | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS              |
|---|-----------------------------|----------------------------------|
| REPRESENTANTE A LA CÁMARA MAS VOTADO EN SANTA MARÍA -HUILA<br>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)       | 26468098                    | FLORA PERDOMO ANDRADE            |
| DIPUTADO MAS VOTADO EN SANTA MARÍA -HUILA<br>(ARTÍCULO 13 ESTATUTARIO)                        | 1075274459                  | KAROL VANESSA ORTIGOZA VARGAS    |
| CANTIDAD DE MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SANTA MARÍA -HUILA<br>(ARTÍCULO 35 ESTATUTARIO) | 83116750                    | PABLO CESAR SANARRIA PERDOMO     |
|   | 7709501                     | CESAR AUGUSTO HERNANDEZ BOTO     |
|   | 83117252                    | ALFONSO BORBON GARZON            |
|   | 1079606773                  | LEIDY BIBIANA HERNANDEZ MOJICA   |
|   | 1079604886                  | MIGUEL OLAINER BECERRA OSORIO    |
|   | 1079607431                  | JOSE LEOPOLDO MORENO MONTEALEGRE |
|   | 7691396                     | DANILO OCAMPO BOHORQUEZ          |
| 1079607371  | MARI LEIDY SUAREZ LOPEZ     |                                  |



|  |            |                               |
|--|------------|-------------------------------|
|  | 55173791   | FRANCY ELENA DELGADO CUELLAR  |
|  | 1075297505 | YUDY TATIANA MANJARRÉS CORREA |

**PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de Santa María, Departamento de Huila a los siguientes ciudadanos Liberales:

| DIGNIDAD              | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS           |
|-----------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| <b>PRESIDENTE</b>     | 7691396                         | DANILO OCAMPO BOHORQUEZ       |
| <b>VICEPRESIDENTE</b> | 1075297505                      | YUDY TATIANA MANJARRÉS CORREA |
| <b>TESORERO</b>       | 55173791                        | FRANCY ELENA DELGADO CUELLAR  |

**ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Secretario (a) del Municipio de Santa María - Departamento de Huila al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD          | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS     |
|-------------------|---------------------------------|-------------------------|
| <b>SECRETARIO</b> | 1079607371                      | MARI LEIDY SUAREZ LOPEZ |

**ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de Santa María - Departamento de Huila al (la) ciudadano (a) Liberal:

| DIGNIDAD      | No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | NOMBRES Y APELLIDOS         |
|---------------|---------------------------------|-----------------------------|
| <b>VEEDOR</b> | 83117598                        | WILSON ARLEY ROMERO SANCHEZ |

**ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM** Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Santa María Departamento de Huila, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO  
DIRECCIÓN NACIONAL

**ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE** todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

**ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional

  
**MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ**  
Secretario General